

J.A.A., el conviviente de la mujer, fue detenido como presunto autor del hecho

Femicidio frustrado en año nuevo: víctima llegó al hospital con signos de estrangulamiento

● Por solicitud del Ministerio Público, la detención del sujeto se amplió hasta esta jornada: la mujer no pudo entregar más detalles del ataque por efectos de los fármacos que le suministraron para estabilizarla.

Policial
 policial@elpinguino.com

Cuando Carabineros llegó a la casa en la que vivían J.A.A con M.L.C., allí en calle Diego Portales, en Punta Arenas, ella ya se había ido. Muy probablemente a esa hora estaba siendo estabilizada por el personal del Hospital Clínico de la región: eran más o menos las 03:30 horas del miércoles 1 de enero de 2025 y los funcionarios de la salud, al ser solicitados de información por parte del Ministerio Público, señalaron que presentó una crisis de angustia, que por eso le habían suministrado la benzodiacepina en formato de clonazepam. Y de allí se había dormido.

Marisela, hermana de M.L.C., había llamado a la policía uniformada. La pareja de su hermana habría intentado asesinarla en razón de su

género, o como fue tipificado el hecho: J.A.A habría perpetrado un femicidio frustrado en contra de M.L.C.

La mañana del miércoles, durante el control de detención de J.A.A, el fiscal Fernando Dobson relató ante el Tribunal el estado en el que M.L.C., llegó al recinto hospitalario:

“La víctima presenta diversas lesiones en la zona del cuello, particularmente se consigna en el documento de atención de urgencias múltiples lesiones en zona del cuello por ahorcamiento, magulladuras en extremidades superiores, hematomas en ambos muslos, pero también se evidencia una situación de ingesta aguda de alcohol en la víctima. Hay anotación también relativa al consumo de drogas y se le suministra, entre otros fármacos, una benzodiacepina, particularmente en formato de clonazepam, con la

finalidad de estabilizarla anímicamente. Es un fármaco que genera un estado de somnolencia. Con todo ese panorama, Carabineros pudo recoger una escueta declaración de la víctima que se limitó a identificar la identidad del agresor, describir quién era la persona que la había agredido”.

Lo escrito por el personal de salud se complementó con fotografías que los policías tomaron y que daban cuenta de lesiones evidentes en la zona cervical, el mentón, la cara y las extremidades antes señaladas. Pero la calma a la que fue inducida M.L.C., era la prioridad.

Dobson logró conseguir la ampliación de la detención de J.A.A, pues “el estado de salud en que se encontraba la víctima no permitió que, en las pocas horas de transcurrido el hecho, (podamos) tener más detalles acerca de la dinámica de este y sus cir-



J.A.A., fue detenido tras la denuncia hecha por la hermana de la víctima.

cunstancias, razón por la cual, ante los antecedentes preliminares que daban cuenta de la gravedad de las lesiones, particularmente en las zonas corporales en que se

le afectó, en este caso, del cuello, con indicios de intento de ahorcamiento, se solicitó la ampliación de la detención hasta el día de mañana (hoy), con la finalidad

de obtener más antecedentes para poder formalizar el día de mañana (hoy)”.

J.A.A., quedó privado de libertad hasta más o menos el mediodía de hoy.